



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 FEB 2016

RES. H-Nº 0110/16

EXPTE. Nº 4062-16

VISTO:

El pedido presentado por el Téc. Facundo Adrián Larraux, mediante el cual solicita una Beca para poder cursar la Especialidad en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, habiendo analizado la solicitud del recurrente, aconseja otorgar beca completa aclarando que se le podrá solicitar colaboración con el material audiovisual de los docentes y otros que se generen en el contexto del cursado;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 002/16 hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 23/02/26)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR beca completa al Téc. Facundo Adrián Larraux, D.N.I. 24.697.402, consistente en la exención del pago del total de cuotas y matrícula de la Especialidad en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Posgrado, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.
msg/jae.

STELLA MARIS MIMBISI
Secretaria Técnica
Humanidades - UNCSA



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA